Varia 843

Nuevo catedrático de Historia del Derecho.

Tras unas brillantes oposiciones ha obtenido la cátedra de Historia del Derecho en la Universidad de Valencia Angel López-Amo. Un espléndido historial universitario, una sólida preparación en la especialidad, acreditadas aptitudes de investigador y definida vocación por la enseñanza son las condiciones que cumple para desempeñar un digno papel entre el profesorado español. Ha proporcionado aportaciones notables al conocimiento del Derecho político medieval, con ocasión de exponer las doctrinas de Eximenis, y, asimismo, el Derecho familiar medieval y el de contratos han sido objeto de sus investigaciones. El Anuario, al felicitar a Angel López-Amo, y felicitarse por el éxito de uno de sus colaboradores, expresa la confianza en que, junto a sus tareas docentes, prosiga su labor tan firmemente iniciada en el terreno de la investigación y cuyos frutos espera recoger en estas páginas.

Cursos en la Universidad de Verano de La Rábida.

Durante el pasado mes de septiembre tuvieron lugar los III Cursos en la Universidad de Verano de Santa María de La Rábida. Esta nueva institución docente, consagrada a los estudios americanistas, va perfilando cada vez más las distintas especializaciones dentro de su finalidad genérica. Es por ello por lo que este año estableció un desdoblamiento, en secciones, de sus enseñanzas, quedando éstas fijadas en meramente históricas e histórico-jurídicas. Permite esto una completa adaptación no sólo en cuanto al programa general de las conferencias, sino también en orden a la formación de los alumnos.

Continuando el plan trazado desde el primer año, el tema principal para las conferencias de este curso fué: "Las Indias durante el siglo XVIII". Aumentados notablemente el número de profesores y las conferencias que tuvieron lugar, permitió ello el funcionamiento normal y simultáneo de las dos antedichas secciones, con diferente profesorado y alumnos, pero dentro del tema general enunciado.

Damos a continuación una reseña de aquellos cursillos que por el tema pueden interesar a los lectores del Anuario de Historia del Derecho Español.